

TERESA HERNÁNDEZ SORIANO  
MARÍA JESÚS TEIXIDOR DE OTTO \*

## LA VIEJA FÁBRICA DE TABACOS DE VALÈNCIA

### RESUMEN

En el presente artículo se estudia la vieja Fábrica de Tabacos de València entre 1887 y 1914, años durante los cuales estuvo instalada en el edificio que, construido para Aduana en la segunda mitad del XVIII, hoy alberga el Palacio de Justicia. El contenido del trabajo se estructura en dos partes. La primera, centrada en el análisis del entorno geográfico y las características del edificio. La segunda trata dos cuestiones tan fundamentales como la producción de las labores y el funcionamiento de los talleres.

### ABSTRACT

In this article we study the old Valencian Tobacco Factory between the years 1887 and 1914. In these years the factory was situated in the building originally constructed for Customs, in the second half of the 18th century. Today it is the Palace of Justice.

The contents of this work are divided into two parts. The first concentrates on the analysis of the geographic surroundings and the characteristics of the building. The second part deals with the fundamental questions of production and the functioning of the workshop.

### INTRODUCCIÓN

Durante los siglos XVI y XVII el tabaco que se consumía en España, tabaco en polvo, procedía de Cuba y Santo Domingo. Aunque casi en su totalidad venía en condiciones de uso directo, una parte era molido aquí, con métodos rudimentarios como el mortero de mano (PÉREZ VIDAL, 1959).

El creciente incremento del consumo de tabaco por las clases de rentas más altas fue visto por el Estado como una fuente de ingresos fiscales nada despreciable. Por este motivo en 1634 se dictó la primera circular sobre el Estanco del Tabaco, cuya producción y venta pasaban a ser competencia exclusiva de la Hacienda Real en la Corona de Castilla. La Corona de Aragón y Navarra se incorporaron a este monopolio en 1707 (ALONSO, 1993).

---

\* Departament de Geografia. Universitat de València.

La fórmula de explotación fue el arriendo, que pasó por diferentes etapas, desde períodos de arrendamiento múltiple en varias regiones, hasta el arrendamiento único (VALDÉS, 1989). En estos años València contaba para el Estanco del Tabaco con dos casas según Orellana (1768), cuya localización exacta es difícil por la imprecisión del dato, pero se sabe que una estaba situada en los alrededores de la actual plaza de la Compañía. La segunda en la calle *dels Aluders*, topónimo que daba nombre a dos vías. Si se trataba de la que aparece rotulada en el plano de T.V. Tosca (1704), es la actual Calabazas. Quizás se refiera más bien a la que hoy, con esa misma denominación, va desde la calle de la Linterna a la plaza *dels Porxets*, enclave en cuyas proximidades situaba Orellana uno de los molinos que trabajaban el tabaco en la ciudad.

Los reiterados fraudes que este sistema de arriendo producía, aconsejaron la publicación de una Real Cédula en 1701 por la que la Hacienda Real se encargaría de la Administración de la Renta. Tras unos períodos de liberalización, en 1824, Fernando VII de la mano del Absolutismo, restablece el Estanco que, con la excepción del paréntesis liberal-democrático de 1868-74, continuará durante los primeros años de la Restauración de la monarquía.

En 1887 la fabricación de tabacos conoce una nueva etapa de privatización del monopolio mediante el arrendamiento del Estanco a una Sociedad que se autodenominó Compañía Arrendataria de Tabacos (C.A.T.), con un capital social compartido al 50% entre el Banco de España y accionistas particulares (ALONSO, 1993).

El tabaco en polvo y el rapé fueron las primeras labores que salieron de la única fábrica de tabacos que, a la sazón, había en territorio peninsular, la de Sevilla (PÉREZ VIDAL, 1959). Hacia 1730 se inicia la fabricación de cigarros en la factoría de Cádiz, dependiente de la sevillana (ALONSO, 1993).

Durante el siglo XIX se desarrolla la elaboración del cigarro puro y comienza la del cigarrillo. Ambas labores serán asignadas a personal femenino por la habilidad, destreza y buen acabado que exigían. Son las *cigarreras*, llamadas primero elaborantas (PÉREZ VIDAL, 1959), trasladadas a las páginas literarias por escritores españoles y extranjeros como Palacio Valdés, Prosper Merimée -¡quién no recuerda a la cigarrera Carmen llevada a la ópera por Bizet!- y Emilia Pardo Bazán, decidida defensora del trabajo y educación de la mujer que aporta la primera exploración del mundo laboral dentro de la literatura castellana cuando en su obra *La Tribuna* se refiere a la vida y ambiente de las cigarreras de la Fábrica de La Coruña.

El progresivo aumento del consumo de tabaco de humo, la necesidad de potenciar la producción y reducir la caída de la Renta del Tabaco, confluyeron en la creación de seis nuevas fábricas a lo largo del primer tercio del siglo XIX (PÉREZ VIDAL, 1959), entre las que se cuenta la de València. Esta inició su andadura en el año 1828, instalada, hasta junio de 1914, en el majestuoso edificio construido para Aduana, según planos de Felipe Rubio, en la segunda mitad del XVIII, y hoy sede del Palacio de Justicia.

Al dejar su función de Aduana en 1828, el edificio "...una fábrica muy grande..."(PONZ, 1789), "...una enorme mole dórica de ladrillo rojo..."(FORD, 1845), fue destinado a Fábrica de Tabacos. La importancia que en estos momentos tenía esta actividad, explica que en València, como en otras ciudades, sobre todo en el caso de Sevilla (BONET, 1990), edificios de calidad arquitectónica acogiesen las labores del tabaco. Función que en palabras del político y poeta T. Llorente constituía un "...impropio y humilde ministerio...para un edificio tan monumental" (1889). En términos similares se expresaba hacia 1840 el inglés R. Ford en su visita a València al escribir cómo la Aduana

se había convertido en "...Fábrica de cigarros puros, el único comercio activo y manufactura floreciente de la tabacosa España" (1845). Por su parte, P. Madoz refiriéndose a la fábrica señalaba que "Establecida en la casa Aduana...[su] capacidad y buena distribución facilitan local para todas las operaciones" (1845).

Por razones distintas, los vecinos del lugar consideraban inadecuada su presencia. Malos olores y, sobre todo, temor a un incendio, son algunas de las quejas. Temor agravado por la cercanía de la antigua Fábrica de Gas que en 1882 fue reemplazada por la de Electricidad. Los temores se hicieron realidad el 3 de agosto de 1895 con un fuego que comenzó por las guardillas recayentes a la calle de Colón, tal como lo recoge una carta del Director Gerente dirigida a Madrid en la que se achaca el incendio a una chispa o pavesas desprendidas de la chimenea de la fábrica de Electricidad que "... prendiendo en el oreo de hebra ... ha tomado un incremento espantoso y en poco tiempo era una terrible hoguera...El taller de desvenado de cigarros finos ha quedado reducido a cenizas" (AFV). La normalidad se restableció casi totalmente el 26 de agosto y el importe de las obras de reconstrucción ascendió a 78.666 pesetas (AFV).

Sin duda este percance, unido a la necesidad de mayor espacio, fueron decisivos para el cambio de ubicación. A partir del mes de junio de 1914, empezó a funcionar la nueva fábrica, la actual, en el edificio que en la Exposición Regional de 1909 había albergado al Palacio de la Industria, cedido para dicho Certamen por la Compañía Arrendataria de Tabacos (AFV, 1887).

## 1. EL ENTORNO GEOGRÁFICO

La imagen urbana del sector de la ciudad donde se levanta el edificio que durante más de ochenta años fue Fábrica de Tabacos y hoy alberga al Palacio de Justicia, nos la da con cierto detalle el grabado del holandés Anthonie Van den Wijngaerde (1563). Es, sin embargo, en el plano de A. Mancelli (1608) y, especialmente, en el del oratoriano T.V. Tosca (el de 1704 y la versión grabada por J. Fortea de 1738), donde se tiene mayor información.

En las tres representaciones se aprecia con claridad, por ejemplo, la existencia junto a la Puerta del Mar de un espacio abierto flanqueado por dos construcciones -Casa de Armas y Casa Aduana a partir de 1574- y separado por un murete o pared de la *Plaça de S.Domingo* (TOSCA, 1704). Dicho espacio, junto con parte de la plaza, se convertirá a partir de 1817 en el Paseo de La Glorieta.

La topografía preurbana del lugar nos remite a una zona deprimida (CARMONA, 1990) por la que discurría una rambla, la *dels Predicadors*, topónimo alusivo al convento de esta orden instalado, el primitivo, en 1239. Un brazo de la acequia de Rovella, el d'En Roca, atravesaba longitudinalmente la plaza o rambla, regando los huertos del Convento y de la Casa Aduana y sirviendo, asimismo, al edificio de las Atarazanas y al molino de les Cinc Moles (DOMINGO y TEIXIDOR, 1989).

La calidad arquitectónica de la nueva Aduana, construida en la segunda mitad del XVIII, en cierta medida vino a exigir la reordenación de un entorno caracterizado por el hacinamiento e insalubridad del caserío y la estrechez del callejero. Así se produce la primera gran reforma urbana del XIX (PIÑÓN, 1988) en los años de la ocupación francesa de la ciudad por el Mariscal Suchet. Nueva trama y tipología en la edificación a partir del derribo, en 1812, de cinco manzanas recayentes al Colegio de la Purificación o de la Ciudad y a la Aduana. Desde el palacio de Cervellón, en la plaza de Santo Domingo (hoy

de Tetuán), hasta el *Colegi dels Reys, dit de Villena*, fundado en 1643, en la *Plaça del Vall Cubert* (TOSCA, 1704) o de las Barcas (hoy calle del Pintor Sorolla) esquina con la actual calle del Poeta Quintana, se trazó una nueva alineación que dejaba prácticamente exento el edificio.

Frente al lateral de poniente de la Aduana se abrió en 1812 una plaza. Proyectada como espacio ajardinado o "parterre", recibió primero el nombre de plaza de la Aduana, luego de Mendizábal (1873) y del Príncipe Alfonso (por Alfonso XII). Hoy, aunque el nombre oficial es el de plaza de Alfonso el Magnánimo, se ha popularizado el galicismo Parterre. Según se desprende de las Actas de la Comisión de Policía Urbana, la ordenación de este enclave, por ejemplo la instalación del adoquinado, se lleva a cabo a finales del XIX y todavía prosigue en 1901, participando en la mejora tanto propietarios de edificios de la plaza como la Sociedad Valenciana de Tranvías, a cambio, lógicamente, de contrapartidas (AMV).

Junto a dicho lateral discurría la *c.de la Teraçana* (TOSCA, 1704) o *carrer de la Drassana* (ROSSELLÓ, 1992) y también del Colegio de la Ciudad. La primera denominación alude a la presencia de la *Drassana vella*, cuya casa (a la entrada de la actual calle del Poeta Quintana), más tarde denominada de Las Coronas, cuando era propiedad del Conde de Cervellón (PENICHER, 1905), disponía de un puente sobre la acequia (ya citada) que abastecía de agua al edificio y "...que entra en les Draçanes dentro de la ciudad" (CÁRCEL, 1992), así como de un huerto al que daba acceso un callejón que partía del *Portal dels Jueus* (CÁRCEL, 1992). Por esta calle y en dirección a la plaza del Picadero, el mencionado brazo d'En Roca desembocaba en el *Vall Vell* (que seguía el perímetro de la muralla árabe).

En una sesión de la Comisión de Policía Urbana del mes de febrero de 1900 se propone elevar al Ayuntamiento para su aprobación el proyecto de construir una alcantari-lla, "brazo de Enroca", en la plaza del Picadero (AMV).

Mediado el trayecto del *carrer de la Drassana*, estaba el *Colegi de la Purificació, dit de la Ciutat* (TOSCA, 1704). Fue fundado en 1572 por Pedro Rodríguez de la Vega, de ahí que se nombrase también Colegio de Rodríguez, quien cedió su patronato a la ciudad. Se hallaba ubicado en el lado sur de la calle, frente a la manzana delimitada por la *c. de Barcelona* y *c.del Hostal de la Nau* (TOSCA, 1704), las dos con mayor longitud que hoy hasta la reforma de Suchet. Lo mismo ocurría con la paralela a la de la Nave (1862-63), la de Verger, que se abría ya al futuro Parterre, al igual que la *c.de Parais* (Paraiso en 1862), si bien ésta tenía un menor recorrido ya que comenzaba en la *c. de bon Aire* (TOSCA, 1704) y desaparece del callejero al abrirse la calle de la Paz. Precisamente, en las Actas de Policía Urbana hay varias referencias a ella. Por ejemplo, en marzo de 1882, se recoge la reforma de línea de la calle del Paraiso exigida por el proyecto de apertura de la calle de la Paz. O la expropiación acordada en 1896 de una casa de dicha calle "...para continuar la apertura de la calle de la Paz...", valorada en 20.201'97 pesetas " (AMV).

La reforma urbana de los franceses suprimió igualmente las calles de la Olivera (no confundir con la del Olivo que subsiste) entre las de Nave y Verger, del Infern y de Palpa Cuixes, topónimos éstos suficientemente expresivos de las características del lugar.

Otra importante intervención urbanística realizada en este sector de la ciudad se materializó asimismo en una plaza, frente a la fachada principal del edificio que en 1828 albergará a la Fábrica de Tabacos, a la sazón todavía Aduana. En 1817, siendo Capitán General de València F. J. De Elío, se convierte en el Paseo de La Glorieta, espacio emblemático que realizó el arquitecto M. Serrano y Insa. En 1826 se cierra el jardín con una cerca de madera (sustituida en 1860 por una verja) y en 1843, la parcial anexión del huer-

to del exclaustro de Santo Domingo permitió regularizar este enclave. La superficie de huerto restante pertenecía a Capitanía General, a la que estaba anexo y cerrado con un muro (AMV. Policía Urbana. 1881). Es interesante recordar la importancia de la propiedad militar en esta zona de la ciudad, no sólo en la plaza de Santo Domingo y frente a la Aduana, sino también en la cercana plaza del Picadero. Concretamente en ésta, la Comisión de Policía Urbana eleva una petición al Capitán general, en 1885, para "...el pronto derribo del cuartel... porque urge realizar cuanto antes el proyecto, aprobado, de apertura de la calle de Don Juan de Austria a la de Colón" (AMV).

En septiembre de 1893, la Comisión de Policía Urbana solicita al Capitán General el derribo del Torreón de la Ciudadela "... con el fin de regularizar y herosear uno de los puntos más transitados cual es la entrada por el Llano del Remedio a la Glorieta. Se contribuirá con ello al embellecimiento de la ciudad" (AMV). Desde 1875 las Actas de Policía Urbana recogen distintas referencias a la urbanización de la zona comprendida entre las actuales plazas del Pintor Pinazo y Porta de la Mar y del *Pla del Remei* (hoy avenida de Navarro Reverter). Es decir, todo el sector a levante de la Fábrica de Tabacos. Consideramos interesante reproducir algunas de ellas, sobre todo porque el *Pla del Remei* conduce a través del Puente del Mar a los terrenos donde se ubicará la nueva Fábrica.

En julio de 1875 son aprobados los planos del camino de Ronda desde la Puerta de Russafa a la del Mar, es decir, de la calle de Colón, y la Comisión manda oficio al Arquitecto Mayor para que demarque la parcelas a fin de proceder a su enajenación. Paralelamente se están acondicionando las vías que salen a la ronda, como la calle Larga de la Sequiola (Don Juan de Austria), a la que antes se aludió. Poco después, en 1879, la Comisión autoriza la apertura de las calles Pizarro, Hernán Cortés e Isabel la Católica, esta última la más próxima a la Fábrica, así como la del Puerto, hoy Cirilo Amorós, por donde pasaba un brazo de la acequia de Rovella, el de Russafa, para cruzar el cual solicitó en julio de 1878 D. Cirilo Amorós (uno de los propietarios de la zona) la colocación de un puente. Desde el camino de Russafa, la calle del Puerto conducía al Puente del Mar y hacia El Grao. De ahí su denominación que, a finales de siglo, fue reemplazada por la actual en memoria del que había sido Gobernador Civil de la provincia e impulsor, desde su cargo, del derribo de las murallas. En cuanto a la acequia, discurría descubierta por la calle de Colón y en junio de 1878 la Comisión acordó cubrirla (AMV).

En la urbanización del Llano del Remedio se procede, en noviembre de 1884, a deslindar el terreno que había ocupado el Convento del Remedio "...colocando los oportunos fitos, a fin de destinar la zona a los usos que decida el Municipio" (AMV). Una diligencia para la que el Ayuntamiento debía contar con el beneplácito del Capitán General por el cuartel situado entre la actual plaza Porta de la Mar y el Paseo de la Ciudadela, antes de Isabel II. Para dicho paseo se propone en 1892 un proyecto de reforma de líneas, desde el *Pla del Remei* hasta la casa Llaveró (AMV). Este edificio que aparece varias veces mencionado en las Actas de la Comisión de Policía Urbana, posiblemente se hallaba ubicado junto al Puente del Real, en la esquina entre el paseo y la plaza de Tetuán, por la referencia que se hace en una de las Actas de marzo de 1892 a la pendiente "...del actual punto de parada [del tranvía] situado junto a la casa Llaveró" (AMV). En cuanto a la denominación, desconocemos su origen. ¿Tal vez alude a la antigua habitación del guardián de las llaves de la puerta del Real?. Es sólo una suposición.

Finalmente en 1901 la Comisión acepta el plano presentado por el Coronel de Ingenieros que da al paseo y su prolongación hasta el Puente del Mar una amplitud de 12 metros, formando línea recta (AMV).

## 2. LA VIEJA FÁBRICA DE LA GLORIETA

La primera Fábrica de Tabacos de València, no "constituía un mundo aparte de la ciudad" (BONET, 1990), como la emblemática de Sevilla; tampoco se ubicaba a extramuros, según disponían las *Ordenanzas de la Renta del Tabaco*. Estaba situada, eso sí, en las márgenes de la ciudad, junto al lienzo de muralla que se extendía entre el Portal dels Jueus y la Porta de la Mar, muy próxima a esta última como ya se dijo. Cuando el edificio de la Aduana pasó a albergar los talleres y dependencias tabaqueras en 1828, ya se apreciaba el cambio de imagen que las reformas de Suchet y Elío habían dado a este

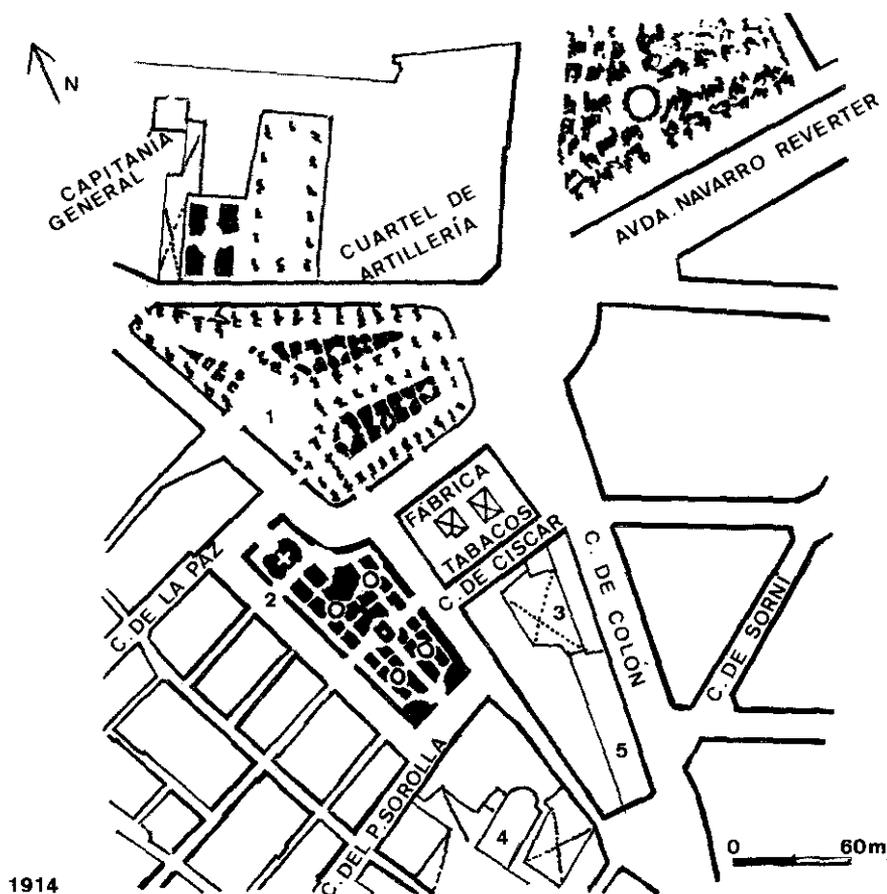


Fig. 1. El entorno geográfico de la Vieja Fábrica de Tabacos. 1) La Glorieta. 2) El Parterre. 3) Asilo de Lactancia. 4) Convento de Santa Catalina. 5) Administración Militar.

enclave. Reformas que unos años más tarde, hacia 1840, son valoradas de muy diferente forma por el viajero R. Ford, quien, sin ocultar su talante francófono se expresaba en estos términos: "El Paseo de la Glorieta fue tendido y plantado en 1817 por Elío, quien convirtió en jardín de las Hespérides un lugar que Suchet había convertido en desierto al echar abajo trescientas casas con objeto de dejar una explanada ante la ciudadela antigua" (FORD, 1845, p.42). Al "francés" culpa también de "destrozos terribles" en el convento de Santo Domingo (p.43).

Con el derribo de la muralla a partir de 1865 y la posterior apertura de la calle de Císcar (actual Cerdán de Tallada) a espaldas de la Fábrica, ésta quedaba totalmente exenta. Para el trazado de la calle se suprimió un corralón que lindaba con el Asilo de Lactancia (del que luego hablaremos), lo que significa que dicha vía se abrió hacia 1887 (AFV. Cartas de la Dirección. 1911).

Sobre la vieja Fábrica disponemos de la documentación existente en el Archivo de la actual Fábrica de Tabacos y en el Archivo Municipal. Sin embargo, los primeros datos disponibles comienzan bastante después de la puesta en funcionamiento de la Fábrica. En el primer caso, arrancan de 1887, cuando se crea la Compañía Arrendataria de Tabacos y cuando la actividad tabaquera llevaba ya casi sesenta años funcionando en la ciudad. En cuanto a la información de la Comisión de Policía Urbana depositada en el Archivo del Ayuntamiento, la fecha de inicio es 1874.

Las fuentes archivísticas de la Fábrica son básicamente dos: las *Cartas de Dirección* y los *Copiadores de Cartas* (las remitidas desde València a Madrid). En ellas, junto a cuestiones de funcionamiento y elaboración (aspectos analizados en otros epígrafes), las noticias de interés desde el punto de vista de la Geografía Urbana se refieren a solicitudes, tanto a la Sede central de Madrid como al Ayuntamiento de València, para realizar u obtener determinados equipamientos y servicios necesarios a la Fábrica. En cuanto a las Actas de la Comisión de Policía Urbana, recogen intervenciones en materia de infraestructuras y saneamiento, así como diferentes acuerdos puntuales sobre reforma de trazados en los aledaños de la Fábrica. Más prolija es la información acerca de la nueva Fábrica, cuya construcción se vio acompañada de una importante tarea de urbanización iniciada en el último tercio del XIX.

#### *El enclave*

En 1828 la manzana número 36 del Cuartel del Mar corresponde al edificio rectangular aislado que, desde este año y durante más de medio siglo, albergó la fabricación de labores de tabaco. Sus 3.072 m<sup>2</sup> de superficie y 23,7 m de altura se repartían entre la planta baja, el entresuelo, principal y segundo, más desván y buhardillas. En el piso principal, el más extenso, estaban las oficinas del Administrador General de Rentas, de la Contaduría del Tabaco... (TEIXIDOR, 1895), mientras que la planta baja albergaba las máquinas de picar, los talleres de empaquetar picaduras, del desvenado de rama, almacenes de distribución y escogido de rama, las máquinas de vapor y generadores, etc. Y trabajando en las distintas operaciones más de 3.500 mujeres y sólo medio centenar de hombres (1850), que se enfrentaban diariamente a unas duras condiciones laborales. Por ejemplo, a la falta de luz, que venía exigida por las propias labores, se unía la poca ventilación debido a las dobles rejas de unas ventanas ya de por sí reducidas. Si a ello añadimos la humedad, necesaria para la conservación del tabaco, y

la quema diaria de vena, la salubridad era un grave problema, ya no únicamente para los trabajadores sino también para los vecinos.

La Fábrica con su diario ajetreo -entrada y salida de empleados, faenas de carga y descarga...- daba un aire peculiar a este sector urbano caracterizado por la diversidad de usos. Recordemos la cercana presencia de la Fábrica de Gas (conocida asimismo desde 1855 como de José Campo, quien en 1855 se convirtió en propietario de la misma), construida en 1843 en el solar de un antiguo campo de 7 hanegadas junto al *Pla del Remei*, en la manzana delimitada por las calles de Colón, Sorní y Grabador Esteve. O los varios cuarteles ubicados en la zona y la presencia de esos dos jardines "orgullo" de la ciudad: Parterre y La Glorieta. Si a ello añadimos la proximidad del convento de monjas de Santa Catalina y, más cercano, del de Santo Domingo, junto con el uso residencial, el resultado es un enclave de gran heterogeneidad.

#### *Equipamientos y servicios*

Es evidente que la Fábrica tenía unas demandas específicas: suministro de agua, por ejemplo para la moja del tabaco en rama y en polvo; servicio de gas y más tarde de

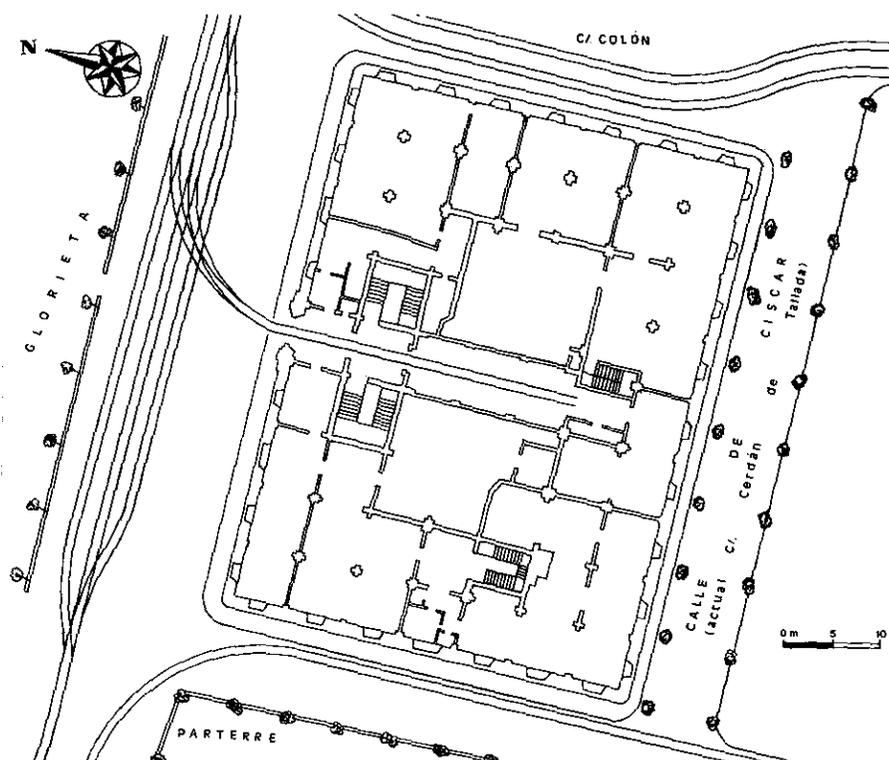


Fig. 2. Disposición interna de la Fábrica de Tabacos de La Glorieta. Finales del XIX. (Cortesía de E. Rieta).

luz; transporte de barricas desde el puerto y almacenes, etc. Para ello la Fábrica entra en negociaciones con la Sociedad Valenciana de Tranvías a fin de conseguir una variante de la línea que circulaba por La Glorieta, permitiendo así el acceso directo a la factoría.

Sin duda, una de las principales necesidades era el espacio: para talleres, almacenes, depósitos... Y para servicios muy específicos, por ejemplo, el Asilo de Lactancia, destinado a los hijos de las cigarreras y cuya instalación contemplaba el Reglamento Orgánico de la Fábrica. Se construyó bastantes años después de la entrada en funcionamiento de la Fábrica, porque en el Acta del 30 de junio de 1875 de la Comisión de Policía Urbana se alude a "...las herramientas entregadas para la construcción del Asilo de Lactancia..." (AMV). En 1887 estaba totalmente acabado. El lugar elegido, a las espaldas de la Fábrica, con fachadas al Paseo o calle de Císcar (hoy Cerdán de Tallada) y a Colón. Era un edificio relativamente espacioso, con su propio jardín (HERRERA *et al.*, 1985), posiblemente vestigio del de la antigua Aduana. Anexo estaban las "Factorías Militares" o cuartel del Picadero. Todavía en los años cincuenta de este siglo permanecían el cuartel y el local del antiguo Asilo convertido en un centro benéfico conocido popularmente como la "Gota de Leche" (Denominación que ya aparece en la guía *Levante* de 1923).

En el marco de las actuaciones que en materia de ordenación urbana lleva a cabo el Ayuntamiento durante la segunda mitad del XIX, algunas de las obras corrían a cargo de la propia Fábrica. Lógicamente aquellas que le afectaban directamente, por ejemplo, la mejora de la calle de Císcar con la colocación de aceras o el acondicionamiento del corralón donde se depositaba la vena del tabaco (el nervio central de las hojas, una vez separado de éstas), así como elevar la altura de la chimenea del taller de la picadura de la vena, por exigencias de la Comisión de Sanidad ante las quejas del vecindario (AMV. Julio y octubre, 1875).

La renuencia de la Dirección General de Madrid explica que en 1881 se siga tratando el tema de las aceras entre la Comisión municipal y el Administrador de la Fábrica de Valencia (AMV). Finalmente, en 1894 se finalizan las obras, al igual que diferentes reformas en la instalación de bajadas de agua y alcantarillas (AFV. Cartas de la Dirección). Como ya se dijo, el abastecimiento de agua era primordial para las labores. Sobre este tema disponemos de un dato interesante de 1889 respecto a la perforación de un pozo artesiano que debía suministrar 800 litros por minuto y cómo al hacerlo se encontró limo de 1,40 m de grosor (AFV. Copiadores de cartas).

El dato, que nos remite a la topografía preurbana del lugar, se completa con otro posterior, de 1907, donde se indica que el suministro de "las necesidades de agua, industriales, de salubridad e higiene de la Fábrica de la Glorieta se satisfacen con las aguas de la perforación artesiana y de uno de los antiguos pozos del edificio" (AFV. Cartas de la Dirección).

Tras la sustitución en 1882 de la Fábrica de Gas por la de Electricidad, en 1889 ya estaba establecido el suministro de luz a la Fábrica de Tabacos (AFV), si bien de forma incompleta, como nos lo confirman documentos posteriores. Así, en 1895, la vieja Fábrica elabora un presupuesto (de 315 pts) para sustituir las instalaciones de gas por electricidad en oficinas, porterías y pasillos. Y en 1899 el Consejo de Administración acuerda establecer el alumbrado eléctrico en diversos talleres que todavía carecían del servicio, para poder ampliar el número de horas de trabajo (AFV).

*Los Almacenes*

Entre las instalaciones que precisaban las fábricas de tabacos, los almacenes eran imprescindibles. La de València contaba en un principio con cuatro en el mismo edificio de la Fábrica, reducidos más tarde a sólo uno, de distribución. Los otros se desalojaron, por orden de Madrid, para instalar en ellos maquinaria (AFV. 1888). Se hizo necesario, pues, buscar locales para tal fin en diferentes puntos de la ciudad. Por la documentación sabemos de la existencia de cinco, dos "en el Grao" y los otros eran los de Russafa, San Juan de la Ribera y del Temple (AFV).

En una orden dada el 3 de junio de 1887 por la Dirección General de Rentas Estancadas, se autoriza a la Fábrica de València al alquiler temporal de un almacén para las operaciones de repeso y recuento. El lugar elegido fue el nº 47 de la calle de Russafa, posiblemente todavía *camí* en ese año. Por él se pagaban 500 pesetas mensuales y dado que su arrendamiento finalizaba en octubre, la Administración de la Fábrica propone alquilar otro situado "... en el camino del Grao... por estar bastante inmediato a la Fábrica y ser muy capaz..." (AFV. Copiadores de cartas). Parece, sin embargo, que el almacén de Russafa se mantuvo más tiempo del inicialmente previsto.

En cuanto a los de El Grao, la información es un tanto confusa. En la copia de una carta enviada a Madrid el 8 de febrero de 1888, se dice que el almacén de El Grao "...estaba en la calle Virgen del Puig, frente a San Juan de la Ribera..." (AFV). Otra del 2 de agosto del mismo año alude al almacén "...situado en el pueblo del Grao a 4 km de la Fábrica..." (AFV). La calle Virgen del Puig subsiste en el callejero y está junto al edificio de las Atarazanas, por tanto, próxima al puerto, lo que concuerda con esa distancia mencionada en la carta. Pero San Juan de la Ribera es el nombre de un antiguo convento, derribado en 1874 y convertido en cuarteles "...que se están construyendo a la bajada del puente del Mar..." en agosto de 1879 (AMV). Son los actuales de la Alameda, en 1884 "Cuartel de Caballería de San Juan de la Ribera..." (AMV) y Cuartel de Infantería, frente a los cuales existían unas casas, posiblemente en la actual calle Albetosa paralela a la avenida de Aragón, por donde pasaba la acequia de Mestalla, aún descubierta en 1892 (AMV).

Como en la carta de 1887 se habla de la proximidad del almacén "del Camino del Grao" a la Fábrica y el tramo de la actual Alameda que va desde el puente del Mar hasta la hoy plaza de Zaragoza recibía en esos años dicha denominación, parece claro que aquí se ubicaba uno de los almacenes y el otro en El Grao, cercano a los muelles desde donde partían las remesas de tabacos elaborados y a donde llegaban los suministros de diversas procedencias. Lo que está claro es la existencia de esos dos almacenes, porque la carta antes citada (2-8-1888) menciona "el traslado de los tabacos depositados en los dos almacenes del Grao y en el de Ruzafa al de San Juan de la Ribera..." (AFV). En cuanto al del Temple, disponemos de un dato de 1895 donde se dice que tenía "...la puerta de salida a la calle del Temple" (AFV). El topónimo, de 1542, fue sustituido luego por el de Mestre de Montesa y hoy se denomina calle de Los Maestros, a espaldas del Gobierno Civil, entre la plaza del poeta Teodoro Llorente y la calle del Almirante.

Una noticia que aparece con cierta frecuencia en los documentos y que afecta especialmente a los almacenes, son las sustracciones de tabaco. Al estar menos protegidos y a veces por su localización en zonas del extrarradio, son más vulnerables a estas rapiñas. Por ejemplo en el de El Grao "... situado...al fondo de una placeta solitaria...y [con] un lateral [que] da a una calle poco concurrida y es residencia habitual de contrabandistas y

gente de mal vivir. Sólo hay una vigilancia de dos carabineros en la puerta principal" (AFV, 1888). Para solucionar el problema, la Administración de la Fábrica intenta conseguir otro almacén en las proximidades de la factoría "...para trasladar las barricas existentes en el Grao y evitar así robos..." (AFV, 1888). Pero también por otras razones, como reducir gastos, de alquiler y de transporte hasta la Fábrica de La Glorieta.

Con dicho fin se envían a Madrid los planos de diferentes terrenos cercanos a la Fábrica que podrían adquirirse para construir el almacén. Los solares disponibles son varios, si bien hay tres que parecen reunir mejores condiciones y se les mencionan con las letras A, B y C. Sólo del primero se especifica, más o menos, su ubicación. Se dice de él que "...tiene una superficie aproximada de 12.000 m. Está situado a la vista de la Fábrica, en la continuación de la calle de Císcar, que forma línea con la espalda de este edificio. Los propietarios piden 48 pts/m<sup>2</sup>" (AFV .1889. Copiadores de cartas). No podemos precisar el lugar exacto. Tal vez, en la manzana donde estaba el Asilo de Lactancia. Lo que sí parece claro es que se hallaba en el mismo lado de la calle de Colón que la propia Fábrica, porque en el documento se indica que "Con los demás solares que existen al otro lado del Valladar [el *vall* que recorría la ronda de Colón], que es un arroyo por donde salen todas las aguas sucias de la capital, que no está cubierto y produce una fetidez espantosa, no se considera conveniente construir el almacén" (AFV. 1889. Copiadores de cartas). La Fábrica se decanta por ese solar A, por sus dimensiones y situación. Del B y C, sólo se indica superficie: 7.400 m y 10.000 m, respectivamente, y precio, 39 pts/m<sup>2</sup> en los dos casos.

En cualquier caso, el problema del almacenaje será una cuestión que quedará del todo resuelta cuando la producción de labores se traslade a la actual fábrica que, con una superficie de 23.800 m<sup>2</sup> ocupa toda una manzana delimitada por las calles Amadeo de Saboya (fachada principal), Naturalista Arévalo Baca, Micer Mascó y Naturalista Rafael Cisternes.

### 3. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO: LOS TALLERES

Era el taller el elemento articulador de la fábrica, donde se efectuaban las distintas fases del proceso productivo y las diferentes labores. Había talleres de desvenado, oreo, picado, de cigarros, de cigarrillos, etc. Su número va incrementándose o subdividiéndose en función del grado de especialización de las labores.

A lo largo del siglo XIX, sucesivas reglamentaciones regulan las necesidades de una organización cada vez más compleja. Si la primera fue la Instrucción de 1817, será la de 1834 publicada por la Reina Gobernadora M<sup>a</sup> Cristina, la que sistematice la estructura y el trabajo de los talleres de las nuevas fábricas, entre ellas València.

Cada taller se dividía en *ranchos* de seis operarias que trabajaban alrededor de una mesa y estaba dirigido por una *maestra*, con facultades técnicas y disciplinarias. Al frente de cada rancho había una *ama de rancho* que solía ser la operaria que había destacado por su destreza en la elaboración y tenía la responsabilidad sobre la producción de cada operaria que quedaba registrada en un "cuaderno" (PÉREZ VIDAL, 1959). Esta reglamentación se refiere al personal femenino, mayoritario en las nuevas fábricas, donde predominaba la producción de cigarros y cigarrillos. Sólo la de Sevilla contaba con mayoría de hombres ocupados en las labores tradicionales de tabaco en polvo y rapé.

En 1840 Manuel Álvarez presenta al Gobierno un nuevo reglamento que, si bien reconocía que un taller de hombres producía más labor que el de mujeres, advertía que

los cigarros no eran tan limpios y acabados, y prefiriendo la calidad a la cantidad, proponía la sustitución de los varones. Concebía en su proyecto la división del personal en dos talleres, uno destinado a la elaboración de cigarros habanos, mixtos y esmerados y otro, con doble número de operarios, a cigarros comunes. Al mismo tiempo, cada taller se dividía en *partidos* de catorce o quince ranchos o mesas de seis o siete operarias. Igual que hemos visto en la Reglamentación de 1834, cada partido tenía una maestra y cada rancho un ama de rancho.

El proyecto de Pasarón y Lastra de 1846, aunque se ocupa más de aspectos técnicos de elaboración, establece nuevas prescripciones higiénicas de ventilación y salubridad en todas las estancias y dependencias y regula minuciosamente las obligaciones de las maestras, amas de rancho y operarias (PÉREZ VIDAL, 1959).

El régimen de las fábricas se vuelve más complejo a partir de 1887, con la entrada en vigor de la C.A.T., que concibe nuevos plantamientos en la organización y marca un antes y un después en el funcionamiento de las factorías. Así, el Reglamento de 1888 contempla la existencia de talleres manuales y mecánicos. Los primeros mantienen, en lo esencial, la estructura anterior, pero en los segundos la agrupación tradicional en partidos y ranchos va adaptándose a la paulatina introducción de la técnica y mecánica, de modo que el elemento aglutinador no será la mesa sino la máquina, atendida por varias obreras supervisadas por una *capataza*, término que progresivamente irá sustituyendo al de ama de rancho. Según este Reglamento, las maestras de taller han de saber leer y escribir, tener 25 años y haber trabajado durante dos como ama de rancho. El artículo 32 especifica que su función es "... dirigir, controlar y enseñar, ya que si se dedican a laborar, se desentienden de lo que les es propio" (AFV, 1891).

Como ocurriera con todas las fábricas nacidas a principios del XIX, la de València, a los treinta años de su creación, fue incorporando sistemas modernos de producción, que reclamaban una nueva estructuración del trabajo, de las especialidades y, en definitiva, de los talleres.

Los documentos manejados testimonian esta readaptación interna del personal, el movimiento del mismo entre unos talleres y otros, de unas secciones a otras y la aparición de especializaciones en las distintas labores. Todos estos vaivenes obedecen a las pautas marcadas por la Dirección de la C.A.T. para conseguir una mayor rentabilidad del trabajo a base de la reducción de personal y la reconversión del mismo, objetivos que justifican la nueva modalidad de privatización adoptada. Al respecto son ilustrativos los datos siguientes: la existencia de 145 operarias y 12 maestras de taller por recolocar (AFV, 1887); aumentar a dos el número de talleres de oreo y empaque; supresión de dos talleres, uno de embotado y otro de formado y creación de un taller de empaquetado mecánico (AFV, 1889).

La producción de la Fábrica de València para este período a caballo entre el siglo XIX y el XX, giraba en torno a cuatro grandes talleres. *Taller de cigarros*, donde se realizaban las labores más esmeradas. Se elaboraban tres tipos de cigarros: los "habanos peninsulares", fabricados en España con tabaco cubano, tanto para tripa (tabaco interior) como para capa (envoltura); los "mixtos", elaborados con capa Virginia y tripa Habana y los "comunes", realizados con tripa y capa no habanos. *Taller de cigarrillos*, cigarros pequeños fabricados de tripa de diversas calidades y envueltos con papel de fumar. *Taller de picadura*, "hebra" o "al cuadrado", según la forma. Este tipo de labor fue ganando peso en esta fábrica con los años -en 1846 la producción de picadura era del 40% y en 1880 del 76%-

(MADOZ, 1845). *Taller de desvenado*. En él se sustraía la vena central a la hoja de tabaco curado.

Cada uno de estos cuatro talleres se subdividía en otros dedicados a labores finas y comunes, tal como veremos más adelante. Además existían el de oreo (sala abierta para la ventilación de los cigarros), el de liado (donde se envolvía la picadura o tripa en papel de fumar -el cigarrillo- o en hoja capera-cigarro-), y los de empaque, encajetillado, encajonado, embotado y formado, destinados estos cinco a tareas de postelaboración y almacenaje.

Según datos de *Copiadores de cartas* de abril de 1889, los talleres de cigarros tenían los siguientes efectivos: 27 partidos (secciones dentro de cada taller) y otras tantas maestras, que debían reconvertirse por las razones antes expuestas, en 24 partidos y maestras, tal como sigue:

- 9 Partidos de cigarros marca grande pasan a 8
- 9 Partidos de cigarros marca chica pasan a 8
- 3 Partidos de cigarros entrefuertes
- 3 Partidos de cigarros fuertes
- 1 Partido empaquetado de picado se suprime
- 1 Partido formado se suprime
- 1 Partido de desvenado pasa a 2

Fuente: Archivo de la Fábrica de València. Copiadores de cartas. Abril, 1889.

En 1897, el Consejo de Administración acordó reformar la plantilla de maestras quedando de la siguiente forma:

- 1 Maestra/80 operarias en labores finas-Taller cigarros
- 1 Maestra/120 operarias en labores comunes-Taller cigarros
- 1 Maestra/200 operarias en labores finas-Taller cigarrillos
- 1 Maestra/300 operarias en labores comunes-Taller cigarrillos
- 1 Maestra/100 operarias en labores finas-Taller desvenado
- 1 Maestra/180 operarias en labores comunes-Taller desvenado
- 1 Maestra/200 operarias en picadura fina-Taller embotado picaduras
- 1 Maestra/300 operarias en picadura común-Taller embotado picaduras

Fuente: Archivo Fábrica de València. Cartas de Dirección. 1897.

Esta reforma obedece al intento de reducir y amortizar plantilla, según las pautas de la Administración de la C.A.T., pudiéndose observar una menor atención a las labores comunes.

Del mismo modo, el Consejo de Administración establece una clasificación de servicios a la que debía estar adscrito todo el personal:

- Inspección tabaco en rama, repeso, destaros, escogido, distribución
- Inspección papel de liar y empaques
- Inspección moja, desvenado y preparación rama picaduras
- Inspección producción de picados

- Inspección empaquetado de picaduras
- Inspección de cigarrillos
- Inspección de cigarros

Fuente: Archivo Fábrica de València. Cartas de Dirección. 1897.

Por último, acuerda destinar a los talleres de empaquetado y desvenado, a las operarias de los talleres de cigarros y cigarrillos menos hábiles, ya fuera por razón de edad (las de más de 60 años), o de destreza. Esto ocasionó una sobresaturación de personal en desvenado para picado -130 operarias entre 30 y 90 años- y en desvenado para capa y tripa -141 operarias-. Las destinadas a empaquetado de picadura debían gozar de una cierta energía corporal, por lo que se producía una autoselección. A las operarias liadoras se las consideraba diferentes del resto por el carácter de especialización de su tarea (AFV, 1903).

Dentro de este contexto de reajuste de fuerzas disponibles y rentabilidad del trabajo, hay que aludir a la creación en la Fábrica de València de un *Taller de faenas auxiliares*, destinado a operarias que por exceso de edad, falta de vista u otras limitaciones, no podían realizar trabajos satisfactorios en los talleres de elaboración, dedicándose en estos casos a repaso de vena, hechura, compostura de sacos, etc. Su número no podía exceder las 35 personas (AFV, 1908).

#### 4. ELABORACIÓN Y PROCESO DE FABRICACIÓN

Junto a la fabricación del tabaco en polvo y rapé, cuyo consumo creció durante los siglos XVII y XVIII, estaba la de cigarros y cigarrillos, que estudiaremos en este epígrafe. Estas labores se iniciaron a lo largo del XVIII en las fábricas de Sevilla y Cádiz (PÉREZ VIDAL, 1959) y alcanzaron un gran desarrollo en el siglo XIX, lo que explica que las nuevas factorías creadas en dicha centuria se dedicaran fundamentalmente a esta especialidad.

##### *Elaboración de cigarros*

La Reglamentación de 1817 contiene una "Instrucción" sobre la elaboración de cigarros "imitados a los de la Habana" (PÉREZ VIDAL, 1959), fabricación que corría a cargo de las operarias más diestras, mientras las otras se dedicaban a los cigarros comunes. Aunque el incremento de la demanda iba parejo a las mejoras en la elaboración, las fábricas españolas de fines del XIX no consiguen el grado de especialización deseable, sobre todo si se compara al de Cuba. Aquí las cigarreras iniciaban y acababan todo el proceso.

Una de las muchas cartas que desde la Dirección de la Compañía llegó a la Fábrica de València rezaba lo siguiente: "El buen trabajo comienza en el esmero de los empleados periciales encargados del "escogido" y la "aplicación" de la hoja, que según la calidad ha de ser destinada a cigarro o a cigarrillo. Sigue la técnica del "mojado" que ha de hacerse por operarios especializados y expertos según manda la ley" (AFV, 1888).

La *moja* consistía en dotar a las hojas de la humedad necesaria a fin de adquirir la conveniente ductilidad para su manipulación. Podía obtenerse por la envoltura (de las hojas) en un paño húmedo, por aspersión, por inmersión o por humectación o creación de un ambiente húmedo (VALDÉS, 1989).

Según la calidad de la hoja, ésta se destinaba a *capa* o a *tripa*. La *tripa* o parte interior del cigarro, está formada por hojas de inferior calidad, recortes, etc., ya que habían de trocarse para convertirse en *picado*. Después se ponían en el torrefacto a una temperatura máxima de 35° (AFV, 1888), a fin de obtener las condiciones adecuadas para arder bien. La *capa* o envoltura la forman hojas grandes, bien desvenadas y dotadas de la precisa elasticidad. El desvenado consistía en sustraer la vena o nervio central, y las medias hojas resultantes se cortaban en forma curva para un adecuado "liado" o "torcido".

Es muy ilustrativa la descripción que Emilia Pardo Bazán hace del proceso de elaboración del cigarro en *La Tribuna*:

"...Primero era preciso extender con sumo cuidado, encima de la tabla de liar, la envoltura exterior, la epidermis del cigarro y cortarla con el cuchillo semicircular trazando una curva de quince milímetros de inclinación sobre el centro de la hoja para que ciñese exactamente el cigarro, y esta capa requería una hoja seca, ancha y fina, de lo más selecto, así como la dermis del cigarro, el capillo, ya la admitía de inferior calidad, lo propio que la tripa o cañizo. Pero lo más esencial y difícil era rematar el puro, hacerle la punta con un hábil giro de la yema del pulgar y una espátula mojada en líquida goma, cercenándole después el rabo de un tijeretazo veloz." (PARDO BAZÁN, 1882).

Pérez Vidal menciona la parte inferior del cigarro con el nombre de *boquilla* y a la superior con el de *remate* o *perilla*.

#### *Elaboración de cigarrillos*

El arte de liar cigarrillos comenzó siendo una actividad individual de cada fumador, luego estuvo en manos clandestinas de fabricantes y vendedores, hasta que la Administración se fue apropiando poco a poco de su fabricación.

En la elaboración de cigarrillos, lo más importante es la preparación de la picadura. Primero se procedía a la mezcla adecuada de varias clases de tabaco, previamente mojado, desvenado y oreado y después se reducía a picadura. Esta se conseguía cortando las hojas con cuchillas y frotando el tabaco cortado sobre una criba de agujeros del tamaño que conviniera según los casos. La picadura era oreada en unas espuelas y por último se procedía al *liado* que requería cierto adiestramiento y delicadeza para obtener labores regulares y bien terminadas (PÉREZ VIDAL, 1959).

A finales del siglo XIX estas formas manuales de elaboración van dando paso a métodos mecanizados, siendo los primeros resultados, la obtención de dos tipos de picadura, *al cuadrado* y *hebra*. La fabricación industrial del cigarro y cigarrillo requiere que la hoja curada se someta previamente a un tratamiento de fermentación y procesado. La fermentación consiste en un proceso natural de calentamiento y humectación con desprendimiento de gases y absorción de oxígeno. Se efectúa en grandes naves donde las hojas atadas en manojos se apilan, cambiando periódicamente la posición de las mismas para homogeneizar las condiciones de calor y humedad en toda la superficie. Las hojas de tabaco destinadas a cigarrillos precisan una larga y costosa fermentación natural para que tengan tiempo de formarse las sustancias aromáticas requeridas. El procesado consiste en hacer pasar las hojas sobre una cinta transportadora a lo largo de un túnel donde se produce la esterilización parcial del tabaco que lo hace apto para su posterior tratamiento industrial.

*Labores de la Fábrica de València*

A continuación se especifican los tipos de labores producidos por la vieja fábrica de València entre 1888 y 1914, año de su traslado al nuevo edificio.

## CIGARROS

- Superiores
- Especiales farias
- Peninsulares marca grande
- Peninsulares marca chica
- Comunes entrefuertes
- Comunes fuertes

## CIGARRILLOS

- Superiores
- Finos
- Mecánicos largos
- abiertos por los extremos
- cerrados por un extremo
- Mecánicos cortos
- abiertos por los extremos
- cerrados por un extremo
- Mecánicos Abadie\*

## PICADOS

- Fino superior
- Fino suave
- Fino entrefuerte
- Entrefino habano
- Entrefino habano y filipino
- Común filipino
- Común virginia y filipino
- Común virginia

Fuente: Archivo Fábrica de València. Cartas de Dirección. Copiadores de cartas. Años 1888-1914.

\* Término que designa una casa parisina de suministros de envoltentes.

En la calidad de las labores era esencial el tipo de tabaco, las mezclas del mismo y las proporciones que lleva cada mezcla. Para ello la Dirección de la Administración Central da periódicamente las oportunas instrucciones sobre las proporciones que requieren los diferentes tipos de labor. En septiembre de 1887, a los pocos meses de creada la C.A.T., Madrid renovó las tarifas o proporciones hasta ese momento vigentes que habían sido acordadas por Real Orden de 5 de octubre de 1883. Las nuevas afectaron a la elaboración de picados en sus distintas variedades:

*Picado entrefino Habano:* Está formado esencialmente por tabaco de Cuba (Hoja Partido, Vuelta Abajo, –Pinar del Río–, Vuelta Arriba –Las Villas y Camagüey–) y de Puerto Rico (Boliche)

*Picado entrefino Habano y Filipino:* Tiene tabaco Habano (Vuelta Abajo) y Filipino (Cagayán)

*Picado común Filipino:* Tiene tabaco Filipino, Virginia y Boliche, este último en menor proporción.

*Picado común Virginia y Filipino:* Tiene primordialmente Virginia y Boliche y en menor cuantía Filipino.

Fuente: Archivo Fábrica de València. Cartas de Dirección. 1887.

El orden de estos elaborados refleja una gradación en la calidad y así el más excelente es el citado en primer lugar, por ser el que contiene mayor cantidad de tabaco cubano. Las proporciones varían en función de los suministros y de las necesidades, cuestión recogida en una serie de disposiciones algunas de las cuales se indican a continuación.

Por ejemplo, en octubre de 1890, ante el excedente de existencias de tabaco canario en hojas, residuos y recortes, la Dirección recomienda que sea destinado a cigarrillos finos compuestos por Boliche, Filipino, Vuelta Arriba y Partido (AFV). Respecto a los cigarros y cigarrillos en todas sus variedades, contienen tabaco Filipino en proporciones que oscilan en torno al 50% y el resto se reparte entre los distintos tipos de hoja Habana (Partido, Vuelta Arriba y Vuelta Abajo) (AFV, 1891).

En otra disposición de 1893 se alude al descenso en la proporción del tabaco Filipino, mientras aumenta el Habano hasta tal punto que en 1896 se señala la conveniencia de hacer nuevas labores de cigarros de confección enteramente Habano, así como introducir variaciones en las mismas mezclando tabaco Turco con Habano. Por último en 1914, el Consejo de Administración recomienda a la Fábrica de València aumentar la rentabilidad y utilidad de los tabacos Filipinos caperos para cigarros peninsulares marca chica, hasta llegar a proporciones similares a las otras fábricas (AFV).

En otro orden de cosas, Madrid dictaba normas sobre la aplicación que debía darse a las hojas. Por lo que respecta al tabaco Filipino, la *Hoja Isabela* debía destinarse fundamentalmente a cigarros peninsulares Marca Grande y en menor medida a cigarros peninsulares Marca Chica; la *Hoja Cagayán*, a cigarros Marca Chica y en menor número a cigarrillos picado fino; la *Hoja Visayas*, para picado entrefino y común en su totalidad y, por último, la *Hoja Igorrotes* a cigarrillos entrefinos y picado entrefino y común.

Pero estas instrucciones no siempre se cumplían por parte de las fábricas, por ello son numerosas las llamadas de atención y las quejas que se producen sobre los resultados de las labores: cigarros defectuosos y con mal aspecto, llegando en ocasiones a tener que quemar cigarrillos por inservibles; cigarrillos mecánicos que carecen de suficiente tabaco en el molde; papel envolvente demasiado grueso; cigarrillos averiados, enmohecidos y picados, etc. (AFV).

Para averiguar las causas de estas deficiencias, Madrid reclama en ocasiones abrir investigaciones e incluso propone crear una Escuela Preparatoria de Ayudantes e Inspectores de labores que estableciera las bases de un "Cuerpo pericial" equivalente a una escala laboral superior estable, que garantizara la buena calidad y la homogeneidad de los productos de las distintas fábricas españolas (AFV, 1888).

## CONCLUSIONES

La Fábrica de Tabacos de València, como las otras fábricas peninsulares que nacieron en el primer tercio del siglo XIX, conoció durante varias décadas períodos de estancamiento de la producción del tabaco alternados con otros de liberalización. Esta fase acabó en 1887 cuando el Estado decide privatizar la Dirección General de Rentas Estancadas mediante la creación de la Compañía Arrendataria de Tabacos (C.A.T.), cuyo principal accionista era el Banco de España. Los directores de las Sucursales del mismo actuaban como representantes de la Compañía en las provincias. La fórmula del arriendo pareció al Estado la más apropiada para rentabilizar la producción y evitar repetidas situaciones de fraude.

El año 1887 marca, pues, un hito en la historia del tabaco porque a partir de dicho momento la sede central de la Compañía transmitirá nuevas directrices a las fábricas basadas en unos planteamientos económicos, técnicos y laborales más racionales que buscan la mayor competitividad. Durante los años que siguen, se procede a la progresiva instalación de maquinaria para las diferentes labores, así como mejoras en infraestructuras y equipamientos: sustitución del alumbrado de gas por el eléctrico, ampliación del número de almacenes, instalación del servicio telefónico, adquisición de generadores y prensas, etc.

Todas estas directrices -recogidas en la amplia Reglamentación de 1888 y en sucesivas circulares- van dirigidas fundamentalmente al personal laboral, cuyo excesivo número en las fábricas era uno de los principales problemas al que debía dar solución la C.A.T. Recomendaba Madrid reducir el personal hasta un 25% y reformar su organización con fines comerciales e industriales. Se trataba, pues, de una reconversión laboral que contemplaba la reestructuración de los talleres, la progresiva amortización de los trabajadores de edades avanzadas, la recolocación interna de los operarios de unas tareas a otras en función de las necesidades y la creación de algunos servicios subsidiarios para el personal que seguía siendo mayoritariamente femenino y que con la edad perdía habilidad y destreza.

Esta nueva concepción de la Fábrica como una industria moderna, con visión de progreso, encontraba dificultades para su buen desarrollo en un edificio que por su tamaño y ubicación ofrecía cierta rigidez que no favorecía especialmente dicha modernización.

La belleza del inmueble, obra del arquitecto valenciano Felipe Rubio, contrastaba con su funcionalidad que despertaba cierto rechazo social y era, en ocasiones, causa de desavenencias entre el Ayuntamiento y la Dirección de la Fábrica en cuestiones de salubridad y urbanización, entre otras. Se trataba de preservar la calidad de un entorno que a lo largo del XIX y primeros años del XX, conoce importantes operaciones de reforma urbana, plasmadas en la reorganización de la trama viaria, la renovación del caserío y, sobre todo, la apertura de dos espacios ajardinados: Parterre y La Glorieta. La cercanía de la "embleática" calle de La Paz, abierta en las décadas finales del XIX, y de enclaves tan destacados como la plaza de Santo Domingo (de Tetuán), conferían al lugar una posición destacada en la escena urbana de València.

La decisión de trasladar la Fábrica de Tabacos a su actual emplazamiento (calle Amadeo de Saboya) en 1914, supuso así una medida beneficiosa tanto para los propios intereses de la producción tabaquera, como de cara a la definitiva remodelación de la zona.

## AGRADECIMIENTOS

Las autoras quieren dejar constancia de su agradecimiento a D. José Ramón Fernández Alfonso, Director de la Fábrica de Tabacos de València y a D. Fernando Martínez Molinero, Interventor de la misma, por la ayuda prestada para la realización de este trabajo. Asimismo agradecemos al personal de la Fábrica su colaboración.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO ÁLVAREZ, L. (1993): *La modernización de la industria del tabaco en España . 1800-1935*. La Coruña. Departamento de Historia Económica. Universidad de La Coruña. 94 pp.
- ARCHIVO FÁBRICA DE TABACOS DE VALÈNCIA. Cartas de la Dirección. Años 1887-1914.
- ARCHIVO FÁBRICA DE TABACOS DE VALÈNCIA. Copiadores de cartas. Años 1887-89; 1895-1900; 1903; 1911 y 1914.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE VALÈNCIA. Actas de la Comisión de Policía Urbana. Años 1874-1907.
- BONET CORREA, A. (1990): La Fábrica de Tabacos de Sevilla, primer edificio de la arquitectura industrial en España, *Fiesta, Poder y Arquitectura*, Madrid. Akal. pp.127-140.
- CÁRCEL ORTÍ, M<sup>a</sup> M. (1992): *Vida y urbanismo en la Valencia del siglo XV. Regesta Documental*. Barcelona. Miscel·lània de Textos Medievals 6, 644 pp.
- CARMONA, P. (1990): *La formació de la plana al·luvial de València*. Edicions Alfons el Magnànim. IVEI. 175 pp.
- DOMINGO, C., TEIXIDOR, M<sup>a</sup> J. (1989): Les séquies i els traçats urbans a València, *Los paisajes del agua*. Universitat de València, Universidad de Alicante, pp.287-301.
- FORD, R. (1845): *Manual para viajeros por los Reinos de Valencia y Murcia y lectores en casa*. Madrid. Turner. Ed. de 1982. 119 pp.
- HERRERA, J.M<sup>a</sup> et al. (1985): *Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia. 1704-1910*. Ayuntamiento de Valencia. 163 pp.
- LLORENTE, T. (1887-89): *España: Sus monumentos y arte. Su naturaleza e Historia, Valencia*. Barcelona. Cortezo y Cia. 2 vols. (Edición fàcsimil. València. Albatros. 1980)
- MADOZ, P. (1845-50): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Alicante, Castellón y Valencia*. Valencia. Institución Alfonso el Magnánimo. 1982. 2 vols.
- ORELLANA, M.A. (1923-24): *Valencia Antigua y Moderna*. Valencia. Acc. Bibliográfica Valenciana. 3 vols.
- PARDO BAZÁN, E. (1887): *La Tribuna*. Edición del año 1993. Madrid. Cátedra. 270 pp.
- PENICHER, J. (1905): *Paseo de La Glorieta de Valencia*. Valencia. Imp. P. Sancho. 103 pp.
- PÉREZ VIDAL, J. (1959): *España en la historia del tabaco*. Madrid. CSIC. Centro de Estudios de Etnología Peninsular. 394 pp.
- PIÑÓN, J.L. (1988): *Los orígenes de la Valencia moderna*. Edicions Alfons el Magnànim. IVEI. 208 pp.
- PONZ, A. (1789): *Viage de España por Antonio Ponz. Tomo IV, Valencia*. Madrid. Aguilar. 1988 pp.625-789.
- ROSSELLÓ VERGER, V. M<sup>a</sup> (1992): La toponímia urbana de la València de 1704 segons el Plànol de Tomàs Vicent Tosca, *XVII Col·loqui General de la Societat d'Onomàstica*. Universitat de Barcelona. pp.37-69.
- TAMAMES, R. (1971): *Estructura económica de España*. Madrid. Guadiana. 836 pp.

- TEIXIDOR, J. (1895): *Antigüedades de Valencia*. Valencia. Vives Mora. 2 vols.
- TORMO, E. (1923): *Levante. Guías regionales Calpe*. Madrid. Calpe. 400 pp.
- VALDÉS CHÁPULI, C. (1989): *La Fábrica de Tabacos de Alicante*. Alicante. Caja de Ahorros del Mediterráneo. 138 pp.